

S.A. de Deportes Club de Golf Santiago

Santiago, 01 de Abril de 2011


Señor
Hernán López B.
Intendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins N° 1449, piso 9
Santiago

De mi consideración:

En respuesta a su carta ORD. N°8925 de fecha 30/03/2011 en relación a la adopción de IFRS a partir del 1 de enero de 2011, informo a usted que Sociedad Anónima de Deportes Club de Golf Santiago, rut. 90.711.000-1, es una sociedad acogida a la Norma de Carácter General N°268 de 29 de Diciembre de 2009.

- a) Principales políticas contables a aplicar bajo IFRS.
La principal política de la sociedad, dice relación con el método contable para el registro de sus propiedades, plantas y equipos. En base a NIC 16 se ha optado por el Método de costo.
- b) La moneda funcional definida para la sociedad es el peso chileno.
- c) Las principales políticas contables y moneda funcional se han acordado en sesión de Directorio de fecha 25 de enero de 2011.

Saluda atentamente a usted,



Michael Comber Sigall
Gerente General
S.A. de Deportes Club de Golf Santiago